

FICOTRECE
DEPARTAMENTO DE RECURSOS
MATERIALES Y SERVICIOS
FECHA: 28 DIC. 2023 HORA: 8:53
FIRMA:

Aguascalientes
Gente de trabajo y soluciones
El gigante de México

FICOTRECE
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Complejo Tres Centurias
FECHA: 02 ENE. 2024

FICOTRECE
DEPARTAMENTO DE BIENES FERROVIARIOS
FECHA: 28 DIC. 2023 HORA: 11:35
FIRMA:

No. De Oficio Circular: DG/F/001/23.
Asunto: Se remite Código de Conducta del Fideicomiso Complejo Tres Centurias.

FICOTRECE
CAPITAL HUMANO
FECHA: 28 DIC. 2023 HORA: 8:21
FIRMA:

Aguascalientes, ags a 27 de diciembre de 2023.

SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS DEL FIDEICOMISO COMPLEJO TRES CENTURIAS PRESENTES.

Por medio del presente, hago de su conocimiento que el Comité Técnico Fideicomiso Complejo Tres Centurias, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; DÉCIMO PRIMERO del "Acuerdo por el que se dan a conocer los Lineamientos para la emisión del Código de Ética a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas", emitido por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción y publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 12 de octubre de 2018; 5º párrafo segundo de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes; 5º fracción I, 6º fracción III, 10º, 11º y 53, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal; 2º segundo párrafo fracción III, 5º, 23, 24, 40, 41 fracción VIII y 45 de la Ley para el Control de las Entidades Paraestatales del Estado de Aguascalientes; y, 1º, 2º, 5º, 6º, 9º fracción I, inciso a), 10, 13 fracción III y X del Reglamento Interior del Fideicomiso Complejo Tres Centurias; ha tenido a bien emitir el "CÓDIGO DE CONDUCTA DEL FIDEICOMISO COMPLEJO TRES CENTURIAS", mismo que se anexa dentro del presente para su comprensión y aplicación en el desempeño de sus funciones públicas.

Dicho instrumento normativo, tiene como finalidad ser la guía para que en nuestra actuación diaria como servidores públicos impere una conducta digna para llevar a cabo el ejercicio y desempeño honesto, correcto y eficiente que responda a las necesidades de la sociedad en general, así como de mejorar el clima organizacional, prevenir cualquier tipo de discriminación y los conflictos de intereses, brindar la igualdad de oportunidades, el trato entre géneros libre de violencia y en la prevención de la ocurrencia de actos de acoso laboral, hostigamiento y acoso sexual.

Por lo anterior, les hago una atenta invitación para conocer, leer y comprender el "CÓDIGO DE CONDUCTA DEL FIDEICOMISO COMPLEJO TRES CENTURIAS.

Sin otro particular, envío a ustedes un cordial saludo.

Diego Flores

ATENTAMENTE

LIC. ANDREA YENEDIT CHÁVEZ DÍAZ
DIRECTORA GENERAL
FIDEICOMISO COMPLEJO TRES CENTURIAS.

FICOTRECE
COORDINACIÓN JURÍDICA
FECHA: 27 DIC. 2023 HORA: 13:00
FIRMA:

FICOTRECE
COORDINACIÓN DE PROMOCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN
FECHA: 27 DIC. 2023 HORA: 11:46
FIRMA:

FICOTRECE
DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD
FECHA: 02 ENE. 2024 HORA: 10:25
FIRMA:

FICOTRECE
FIDEICOMISO COMPLEJO TRES CENTURIAS
Contigo al 100
UNIDAD INVESTIGADORA
C.c.p. Archivo.
28 DIC. 2023
RECIBIDO
HORA: 11:39 FIRMA: 449-9102620
AGUASCALIENTES, AGS.

Av. Manuel Gómez Morín S/N Barrio de la Estación

Acuse
Jose Maria...

Recibí:
28/12/2023
Jose Vega

FICOTRECE
Fideicomiso Complejo Tres Centurias
UNIDAD AUDITORA AGUASCALIENTES, AGS.
28/12/23

Px0
28/12/23

Recibí
Raul Ruiz de Lara
[Signature]

[Signature]
29/12/2023



No. De Oficio Circular: DG/F/001/23.

Asunto: Se remite Código de Conducta del Fideicomiso Complejo Tres Centurias.

Aguascalientes, ags a 27 de diciembre de 2023.

**SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS
DEL FIDEICOMISO COMPLEJO TRES CENTURIAS
P R E S E N T E S.**

Por medio del presente, hago de su conocimiento que el Comité Técnico Fideicomiso Complejo Tres Centurias, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; DÉCIMO PRIMERO del “Acuerdo por el que se dan a conocer los Lineamientos para la emisión del Código de Ética a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas”, emitido por el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción y publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 12 de octubre de 2018; 5° párrafo segundo de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Aguascalientes; 5° fracción I, 6° fracción III, 10°, 11° y 53, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal; 2° segundo párrafo fracción III, 5°, 23, 24, 40, 41 fracción VIII y 45 de la Ley para el Control de las Entidades Paraestatales del Estado de Aguascalientes; y, 1°, 2°, 5°, 6°, 9° fracción I, inciso a), 10, 13 fracción III y X del Reglamento Interior del Fideicomiso Complejo Tres Centurias; ha tenido a bien emitir el “CÓDIGO DE CONDUCTA DEL FIDEICOMISO COMPLEJO TRES CENTURIAS”, mismo que se anexa dentro del presente para su comprensión y aplicación en el desempeño de sus funciones públicas.

Dicho instrumento normativo, tiene como finalidad ser la guía para que en nuestra actuación diaria como servidores públicos impere una conducta digna para llevar a cabo el ejercicio y desempeño honesto, correcto y eficiente que responda a las necesidades de la sociedad en general, así como de mejorar el clima organizacional, prevenir cualquier tipo de discriminación y los conflictos de intereses, brindar la igualdad de oportunidades, el trato entre géneros libre de violencia y en la prevención de la ocurrencia de actos de acoso laboral, hostigamiento y acoso sexual.

Por lo anterior, les hago una atenta invitación para conocer, leer y comprender el “CÓDIGO DE CONDUCTA DEL FIDEICOMISO COMPLEJO TRES CENTURIAS.

Sin otro particular, envío a ustedes un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. ANDREA YENEDIT CHÁVEZ DÍAZ
DIRECTORA GENERAL
FIDEICOMISO COMPLEJO TRES CENTURIAS.



C.c.p. Archivo.



449 9102620



www.aguascalientes.gob.mx/ficotrece



Av. Manuel Gómez Morín S/N
Barrio de la Estación

